

INTERVENCIÓN DE MÉXICO
PRIMER COMITÉ PREPARATORIO DE LA X CONFERENCIA DE EXAMEN DEL
TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES.
CLUSTER 1. DESARME NUCLEAR

Viena, 4 de mayo de 2017.

Señor Presidente:

Para México, el fortalecimiento y consolidación del régimen global de desarme nuclear es una prioridad en la agenda internacional de nuestros tiempos.

Con motivo de la conmemoración del 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco el pasado 14 de febrero en la Ciudad de México, el canciller de México, Luis Videgaray, destacó:

“Como la historia y acontecimientos actuales lo demuestran, los Estados deben estar plenamente conscientes de que las dinámicas tendientes al desarme nuclear deben nutrirse constantemente. Resultaría ingenuo y riesgoso ignorar que las condiciones de engañosa estabilidad en torno a las armas nucleares pueden alterarse o perderse con cierta facilidad. El camino recorrido hasta ahora para controlar las armas nucleares, así como para evitar su uso y proliferación, también puede desandarse”.

Resulta preocupante que la delicada coyuntura geopolítica actual sea presentada por algunos como justificación para una posible aceleración y modernización en la producción de armas nucleares. El catastrófico impacto global del uso de armas nucleares no puede justificarse bajo ésta ni ninguna otra excusa.

Lo anterior pone de manifiesto la imperiosa necesidad de avanzar hacia la eliminación de dicho armamento sin mayor demora. Esta es una meta que la comunidad internacional se ha fijado desde que en 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó su primera resolución, sobre los retos asociados al descubrimiento de la energía atómica.

México aprovecha esta reunión para enfatizar que el camino hacia el desarme nuclear debe allanarse y abonarse cotidianamente. Sólo así evitaremos cualquier retroceso.

Señor Presidente:

Algunos países han esgrimido incorrectamente que la prórroga indefinida del TNP, concebido originalmente como un arreglo temporal, confiere a los países concernidos un supuesto derecho de posesión indefinida de armamento nuclear. Bajo este supuesto cuestionable, las armas nucleares continúan ocupando un lugar prominente en el marco de sus doctrinas militares, incluyendo la doctrina de la disuasión.

Quienes reconocen dichas doctrinas, no advierten que, mientras las armas nucleares existan, siempre habrá quien quiera hacerse de éstas y el riesgo de que alguien las emplee. En tanto exista este armamento, resulta imposible descartar una detonación nuclear accidental o intencional.

Todos los Estados que decidimos vincularnos al TNP nos encontramos obligados a actuar conforme al mismo y, por lo tanto, a actuar para librar a las generaciones futuras de las armas nucleares. En cualquier circunstancia, existe una clara incompatibilidad entre este propósito y el intento de justificar la existencia de armas nucleares, que son los instrumentos bélicos más devastadores e indiscriminados creados por la humanidad.

Promover la universalización y puntual cumplimiento del régimen del TNP de manera integral se encuadra en el noble espíritu de la Carta de las Naciones Unidas a favor de la seguridad y paz de los pueblos.

En el marco de los trabajos de esta Comisión, México ratifica su voluntad de contribuir a que abordemos y dirimamos toda diferencia de opinión con espíritu de cooperación a fin de fortalecer la causa del desarme nuclear. Me honra reiterar que México se encuentra dispuesto para alcanzar acuerdos productivos, así como para tender puentes con el propósito de lograr un exitoso ciclo de revisión.

México participa en este encuentro desde una plataforma conceptual tendiente a promover el respeto, la confianza, el entendimiento y la cooperación con el propósito de fomentar entre los Estados un sentimiento de comunidad conducente al desarme nuclear.

Muchas gracias.